



# SOLICITUD DE COMUNIÓN 2018

D. .... USUARIO/A NÚMERO .....

CON DOMICILIO EN ..... TELF. ....

**SOLICITA** LA CELEBRACIÓN DE LA **COMUNIÓN** DE MI .....

PARENTESCO

CON UN NÚMERO DE INVITADOS ..... EL DÍA ..... DE ..... DE 2.017. A LAS ..... HORAS

ACEPTANDO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. ESTA SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA SE PRESENTARÁ EN LA SECRETARIA DEL CENTRO, PARA SU AUTORIZACIÓN ANTES DEL DÍA **31 DE ENERO DEL 2018**.
2. EL USUARIO UNA VEZ AUTORIZADO POR EL CENTRO, CONSENSUARA CON LA EMPRESA DE HOSTELERIA EL MENU Y DEPOSITARA LA FIANZA QUE ESTE LE SOLICITE.
3. CASO QUE SE **ANULE** LA CELEBRACION DENTRO DEL **MES ANTERIOR** A LA FECHA PREVISTA, Y NO SE CUBRA DICHA FECHA CON OTRA CELEBRACION SIMILAR, EL SOCIO PERDERA LA FIANZA.
4. DENTRO DE ESTE PLAZO CUALQUIER VARIACION POR MAS EN EL NUMERO DE INVITADOS DEBERA SER CONSENSUADA CON EL CENTRO Y LA EMPRESA HOSTELERA.
5. EL HORARIO MAXIMO PARA LAS CELEBRACIONES SERA EL SIGUIENTE:
  - DOMINGOS COMEDOR PRINCIPAL HASTA 18:00 HORAS. A PARTIR DE LAS 16:00 SE CERRARÁN LAS PUERTAS QUE DAN AL SALÓN PRINCIPAL, ENTRANDO Y SALIENDO DEL COMEDOR POR LA SALIDA DE EMERGENCIAS.
  - DOMINGOS MESON O CARPA HASTA LAS 21:00 HORAS
  - CENA SÁBADOS HASTA 01:45 HORAS. A PARTIR DE LAS 22:00 SE CERRARÁN LAS PUERTAS DE ACCESO AL SALON PRINCIPAL, ENTRANDO Y SALIENDO DEL COMEDOR POR LA SALIDA DE EMERGENCIAS.
6. EL USUARIO DEBERA ENTREGAR EN SECRETARIA QUINCE DIAS ANTES DE LA CELEBRACION, UNA RELACION DE LOS INVITADOS QUE NO SON USUARIOS DEL CLUB. (APELLIDOS Y NOMBRE Y SI ES POSIBLE MATRICULA DE COCHE) Y **UNA FIAZA DE 100 € PARA COMUNIONES CON UN NUMERO DE INVITADOS MENOR DE 100, 150 € PARA UN NUMERO ENTRE 100 Y 150 INVITADOS Y DE 200 € PARA UN NUMERO ENTRE 150 Y 200 INVITADOS.**
7. EL USUARIO ES EL UNICO RESPONSABLE ANTE EL CLUB DEL COMPORTAMIENTO DE SUS INVITADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER AVERIA, DESPERFECTO O ACTO QUE SUPONGA UN PERJUICIO ECONOMICO PARA EL CENTRO, PRODUCIDO POR CUALQUIERA DE LOS ASISTENTES.
8. QUEDA PROHIBIDA LA ESTANCIA DE NIÑOS SOLOS EN LA ZONA DE LAS BARBACOAS, MONTE, GIMNASIO, PISCINA Y SALONES QUE NO SEAN LOS PROPIOS DE LA CELEBRACION.
9. LOS PADRES O TUTORES SERAN RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE SUS HIJOS EN CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN ESTE CENTRO.
10. EL CENTRO NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN SUFRIR LOS NIÑOS POR NO CUMPLIR LOS PUNTOS (8 Y 9).
11. LA CAPACIDAD MAXIMA DEL COMEDOR PRINCIPAL PARA CELEBRACIONES EN DOMINGOS ES DE 150 PERSONAS.
12. TODOS LOS CASTILLOS, COLCHONETAS O CUALQUIER ANIMACION QUE CONTRATEN LOS USUARIOS PARA LA CELEBRACION, SERAN CON LA EMPRESA "JACOMAR" (EMPRESA QUE TIENE EN EXCLUSIVIDAD DICHAS ACTIVIDADES TRAS GANAR EL CONCURSO DE ACTIVIDADES LUDICAS Y DEPORTIVAS PARA LOS AÑOS 2016-2018 A TRAVÉS DEL SERVICIO DE CONTRATACION DEL ARSENAL DE CARTAGENA).
13. EN LA UTILIZACION DE SALONES PARA ACTOS SOCIALES EL CANON SERA DE 1,25 € POR PERSONA Y ACTIVIDAD A DESARROLLAR.
14. SE CUMPLIRA LA LEY 42/2010 (ESPACIOS SIN HUMOS) EN TODO EL EDIFICIO PRINCIPAL INCLUIDAS TERRAZAS, CARPA Y JARDINES INFANTILES, SOLO SE PERMITIRA FUMAR EN ESPACIOS LIBRES.

CARTAGENA, A DE DE 2.018

CONFORME – EL USUARIO

Vº Bº

EL DIRECTOR GERENTE

SALONE DE CELEBRACION: .....

ENTREGA FIANZA DE ..... € N° DE INVITADOS .....€ RESTO FIANZA A DEVOLVER ..... €

EL ADMINISTRADOR

EL ADMINISTRADOR

EL USUARIO

LAS FIANZAS SE PODRAN RECOGER LOS MARTES Y JUEVES DE 18:30 A 20:00 DURANTE EL AÑO 2018 Y DESPUÉS SE INGRESARÁN AL TESORO